

11 FEB. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente
JOSE MIGUEL MANSILLA SANHUEZA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°27, recepcionado con fecha 10.01.2025,
emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2024,
vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de VALDIVIA y
TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°10 de fecha
10.01.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8050484.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se
individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: JOSE MIGUEL MANSILLA SANHUEZA.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] VALDIVIA.
MONTO A DEVOLVER	: \$49.883. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CTE. N° [REDACTED] BANCO SCOTIABANK.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024 VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem
del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 49.883.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas
procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este
Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al
interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAI ME GA RCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/WVN/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE